



### **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.**

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2017, en comparación con el del año actual 2016.

#### **I .- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.**

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2015, un superávit de 4.068.059,70 euros quedando al 31-12-2015 un remanente líquido de tesorería de 6.152.256,13 euros, inferior al del ejercicio anterior en un **-13,35 %**, y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 1.484.302,09 euros que carecían de financiación propia, y de financiar expediente de suplemento de créditos que se ha realizado este año por importe de 274.804,57 euros.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2016 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

El Presupuesto para 2017 se ha hecho por y para los vecinos de Águilas, por lo que se ha considerado fundamental, mejorar los servicios públicos reduciendo las grandes inversiones, teniendo en cuenta para su confección la participación ciudadana.

#### **II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2016**

##### **- I N G R E S O S:**

Ingresos totales: El importe total previsto es de 27.350.173,00 euros, experimentando un incremento del 2,58 % (687.988,00 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 27.259.248,00 euros con un incremento de 687.788,00 igual a un + 2,59 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos se incrementan en 235.750,00 euros debido a nuevas liquidaciones del IBI.  
Impuestos indirectos: Incremento de 50.000,00 euros por mayor recaudación del Impuesto sobre construcciones.  
Tasas y otros Ingresos que se incrementan en 218.000,00 euros.  
Transferencias corrientes que aumentan en 174.037,50 euros.

Ingresos patrimoniales aumentan en 10.000,50 euros debido al arrendamiento de la Cafetería del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Elena.

Ingresos de capital: Los ingresos de capital ascienden a 36.720,50 euros, igual que el presente año.

Para instalaciones deportivas las partes correspondientes a 36.720,00 euros

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

#### G A S T O S.

Gastos Totales: El importe total previsto es de 27.350.173,00 euros, experimentando un incremento del 2,58 % ( 687.988,00,00 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1º (Gastos de personal): 10.809.227,00 euros inferior al presente año 2016 en un 0,68 % (-74.207,00 euros), sin previsión de incremento salarial para 2017, pasando este sobrante al cap. 5 (fondo de contingencia).

Total cap. 2º (Gastos corrientes y servicios): 12.726.366,00 euros superior al del presente año en 586.304,00 euros lo que supone un incremento porcentual del 4,83 %, debido al incremento en las partidas de materiales, suministros y otros.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

35.000,00 euros, superior al presente año en 15.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo concertado en 2016, más 10.000,00 euros como previsión para gastos financieros varios.

Total cap. 4º (Transferencias corrientes):

2.463.667,00 euros con un incremento de 156.991,00 euros que supone un 6,81 %

Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 530.447,00 € igual al presente año.

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, igual.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Cruz Roja Española con 490.000,00 euros para servicios sanitarios como vigilancia de Playas y transporte sanitario, superior en 77.000,00 euros, según convenio con la CARM.

Federación de Peñas de Carnaval, con 230.000,00 euros, igual.

Cabildo de Cofradías de Semana Santa con 66.000,00 euro igual.

Patronato Musical Aguilero con 63.000,00 euros (igual).

Ayudas sociales de emergencia 40.000,00 euros.

Total cap. 5º (Fondo de Contingencia) se ha provisto este capítulo de 144.207,00 euros, en previsión de imprevistos que pudieran surgir en el próximo ejercicio 2017.

Total cap. 6º (Inversiones reales):

816.706,00 euros con un incremento del 198,06 % (542.698,00 euros) motivado por un partida destinada a la compra de terrenos para el Ayuntamiento, por valor de 500.000,00 euros.

Total cap. 7º (Transferencias de capital):

No hay ninguna.

Total cap. 8º (Activos financieros):

39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9º (Pasivos financieros):

300.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.

**R e s u m e n:**

Operaciones corrientes, por importe de 26.188.467,00 euros que supone un incremento del **0,37** % sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de 1.161.706,00 euros con un incremento del 104,16 %

### **III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.**

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos a 753.629,50 euros, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de 530.447,00 euros como mayor ingreso, siendo el resto subvenciones de la Comunidad Autónoma e ingresos de empresas privadas, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso la limpieza de locales y subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

En Águilas, fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**